



Lopez el Castillo Al. de primera voto, por su grado de
 ble, de Turis presente un oficio q. havia recibido
 del Sr. Intend. el Gñal Ferrnand de las Prov., Marico
 aque esta corporacion ponga en la Provincia pñal a su
 cargo de un para cubrir objeto muy intere
 tante al P. Servicio, y q. para la traslacion, q.
 deve verificarse en el termino de sus dias, pasava
 D. Tomas Maza, Teniente del Regim. Cavalleria de
 Zamora el Gñal acompañado de sus hombres, vras
 el aprehim. to seque no verificandolo quedara o ha la
 fida en esta V. a apremio con el plus de doce d. dia
 rios acorda a la misma, sin perjuicio o lo demas
 apremio personal que se presentaran alternatiba
 mente pñes en la Capital; Fenterado de todo, por
 antem el Secretario Filafros dióeron sus mds: le
 oficio nuevamente a dho. Señor Intend. haicndo
 le ven a S. P. que este Pueblo tiene cubierto con
 mucho expeso, cubiertas quatas contribuciones le han
 sido impuestas por qualquiera concepto; q. ~~caso~~ fue
 mamente se halla creas de metalico, acansa el
 mucho que se le ha costado p. la atencion de
 toda clase de miseriad y que se le han hecho presen
 ty por la superioridad; y q. p. q. S. P. se comben
 za hasta la evidencia de que este Pueblo es just

